



LA VANGUARDIA pdf ¡Suscríbete!

LA VANGUARDIA.es

Jueves 15 de abril 2004

Noticias

Opinión

Temas

Clasificados

Servicios

Suscripción

Cultura

Buscar



DAVID AIROB
Una imagen de las salas de la Biblioteca de Catalunya, en Barcelona



Versión para imprimir



Enviar a un amigo

4 min

Despieces

Los escritores hablan de "ataque contra la cultura"

EL SECTOR DEL LIBRO SE MOVILIZA

Llega el "pagar por leer"

La UE insta a España a cobrar un canon por libro prestado en las bibliotecas

DEFASE EUROPEO. La mayoría de los países europeos ya aplican un canon, pero España aún tiene déficit bibliotecario

CATALUNYA. La Conselleria de Cultura es partidaria de solicitar una moratoria

XAVI AYÉN - 12/04/2004
Barcelona

El sector del libro anda revuelto. La Comisión Europea ha iniciado procedimientos de infracción contra España (y otros cinco estados de la UE) por incumplir la directiva europea sobre derechos de autor que indica que los autores deben recibir una remuneración por el alquiler o préstamo de sus obras. Mientras la mayoría de los países europeos ya aplican una u otra fórmula de canon por cada libro u obra que se deja en préstamo, la legislación española exime a todos los establecimientos de préstamo de la obligación de remunerar a los autores. La aplicación de la normativa comunitaria, según algunos expertos, podría suponer un duro golpe a un sistema bibliotecario todavía muy por debajo del de otros países de nuestro entorno.

La directiva 92/100 de la Comisión Europea se aprobó hace doce años y es tajante al respecto: los autores tienen derecho a recibir una compensación económica por el préstamo de sus obras. España reformó, en 1996, la ley de Propiedad Intelectual para adaptarse a la nueva normativa, pero lo hizo con trampa, según ha observado ahora la Comisión: se acogió a la posibilidad de "eximir del pago a determinados establecimientos" para convertir la excepción en regla y establecer que no debían pagar nada por este concepto las siguientes instituciones: "Museos, archivos, bibliotecas, hemerotecas, fonotecas o filmotecas de titularidad pública o que pertenezcan a entidades de interés general de carácter cultural, científico o educativo sin ánimo de lucro, o a instituciones docentes integradas en el sistema educativo español". Es decir, se exime a todo el mundo de la norma. Los países que han adoptado la misma medida que España son Italia, Irlanda y Portugal, mientras que a Luxemburgo y Francia se les expedienta por otros motivos.

Ahora está por ver cómo actuará el nuevo gobierno del PSOE en este espinoso terreno. Si no da satisfacción a la Comisión Europea, ésta puede denunciar a España ante el Tribunal de Justicia, que falló contra Bélgica por similares motivos no hace demasiado. El Gobierno saliente del PP ha solicitado la opinión de las comunidades autónomas al respecto. Aunque el Govern todavía recoge información de los diferentes estamentos implicados, en la Conselleria de Cultura tienen clara su postura. Para Assumpta Bailac, directora general de Promoció i Cooperació Cultural, "el sistema bibliotecario español está en una fase muy débil, muy por debajo de las medias de inversión europeas por habitante, menos de la mitad". "Nuestros esfuerzos económicos -afirma Bailac- deberían encaminarse a la mejora de las bibliotecas públicas y escolares. El canon es un lujo que ahora no nos podemos permitir. Obviamente, nadie afirma que no deban pagarse los derechos de autor, pero ahora esa medida iría en detrimento del servicio público. Una buena salida sería que, conjuntamente con los propios autores, consiguiéramos una moratoria. Si a Francia y Alemania se les permiten moratorias en cuanto al pacto de estabilidad, ¿por qué no se va a poder conseguir en este tema cultural, que supone una cantidad económica muy inferior? Sólo el 20% de la población catalana es usuaria regular de una biblioteca pública y en el resto de España la cifra es todavía inferior. Para hacernos una idea, en Finlandia es el 80% de la población o en Gran Bretaña el 65%. Antes de pagar el canon, debemos subir nuestros índices de lectura."